



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-627198-UNC-ME#FL - Licencia Sra. Briccola

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad presentada por la alumna de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, Sra. María Magdalena Briccola,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de la Sra. María Magdalena Briccola y en consecuencia suspender su actuación académica en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, por licencia por maternidad, desde el 30 de julio al 30 de octubre de 2025 inclusive.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

